

27ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
QUEMCHI S.A.
12 DE ABRIL DE 2019

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2019, siendo las 11:40 horas, en las oficinas ubicadas en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, se dio comienzo a la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Quemchi S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía").

MESA.-

Actuó de Presidente el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el señor Gerente General de la Sociedad, don Luis Grez Jordán.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.-

El señor Secretario informó que los accionistas, apoderados y Directores comparecientes firmaron la Hoja de Asistencia, prevista en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa. Luego, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes señalados precedentemente, acordándose dejar constancia que ellos cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Todos estos antecedentes quedaron archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.

De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la Hoja de Asistencia.

QUÓRUM.-

El señor Presidente informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 122.019.272.

Agregó que se encontraban presentes o debidamente representadas 121.140.560 acciones, que representan el 99,28% de las citadas 122.019.272 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede el quórum de la mayoría absoluta previsto en el artículo décimo de los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta.

VOTACIÓN.-

El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a mano alzada o a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia se requiere una unanimidad de los accionistas presentes.

Considerada la materia la Junta por unanimidad aprobó la propuesta del señor Secretario.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-

El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 4 de marzo de 2019. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2019. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 27 de marzo, 5 y 11 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

El señor Presidente informó que con fecha 4 de marzo de 2019 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión") también con fecha 4 de marzo de 2019.

Agregó el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.quemchi.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de

Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

En relación con la Comisión, se informó a este Organismo de la citación a Junta con fecha 27 de marzo de 2019. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.-

El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2018, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada, motivo por el cual la Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir su lectura.

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA.-

El señor Presidente manifestó que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Alejandro González Avilés, Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía, Matías Concha Berthet y Jorge Hernán Silva Leiva, para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta.

OBJETO DE LA JUNTA.-

El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018; renovar el Directorio; fijar la remuneración de éste para el año 2019; y la exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la

Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.-

El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2018, cuyo Balance Anual registra una pérdida de \$20.807.569.390 que se compara con una utilidad de \$33.856.056.554 en el año 2017. Indicó que la pérdida del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento por la filial indirecta Marinsa de la pérdida generada en la valorización de las acciones de Cía. Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV") a valor bursátil, por M\$29.260.674, pérdida que se ve compensada parcialmente por el reconocimiento en la utilidad de su asociada Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmetal") y filiales por la que la Sociedad y subsidiarias reconocen una utilidad de M\$4.091.689.

A continuación dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2018, esto es, Elecmetal y CSAV, de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 58,58% de los activos consolidados de Quemchi, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 16,78% al 31 de diciembre de 2018. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Elecmetal en forma consolidada en el período enero – diciembre de 2018 tuvo una ganancia total de \$38.233 millones, resultado que no es comparable con el del año anterior. La ganancia total del año 2017 fue de \$85.393 millones, ejercicio que incluyó la venta del terreno de Vicuña Mackenna, que representó una ganancia neta de \$32.164 millones. La utilidad atribuible a los propietarios de la controladora fue de \$24.377 millones, mientras

que en el ejercicio anterior fue de \$69.985 millones, cifra que también incluye la utilidad extraordinaria antes mencionada. Las ventas consolidadas del ejercicio alcanzaron los \$752.690 millones, cifra que es 15,1% superior al año 2017 que llegó a los \$654.049 millones. El aumento se explica por mayores ventas en todos los negocios: 23,5% en el negocio metalúrgico; 6% en el negocio envases de vidrio; y 4,2% en el negocio vitivinícola. La ganancia de actividades operacionales consolidada del ejercicio alcanzó a \$70.596, de los cuales \$25.336 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$26.532 millones en 2017 sin considerar la venta del terreno), \$26.589 millones corresponden al negocio de envases de vidrio (\$26.184 millones en 2017) y \$19.576 millones al negocio vitivinícola (\$17.131 millones en 2017), e incluye una pérdida de \$905 millones en otros negocios (pérdida de \$18 millones en 2017).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal y las filiales Fundición Talleres, ME Global (EE. UU.) y ME Longteng (China) y Esco Elecmetal, más la comercialización de productos fabricados por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron los \$448.579 millones en 2018 (\$363.182 millones en 2017).

En el negocio de envases de vidrio, las ventas de Cristalerías de Chile del Ejercicio 2018 alcanzaron a \$137.095 millones, que es 6% superior a las ventas del ejercicio anterior que llegaron a \$129.391 millones. La ganancia bruta del negocio de envases fue de \$38.139 millones, que es 2,3% inferior al año 2017 que alcanzó \$39.033 millones. La ganancia de actividades operacionales fue de \$26.589 millones el año 2018, que incluye entre otras ganancias una utilidad de \$1.682 millones en la venta de una propiedad industrial. La ganancia operacional de 2017 fue de \$26.184 millones.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2018 fue una utilidad de \$31.103 millones, que representa una disminución de 9,5% con respecto al ejercicio anterior (\$34.358 millones).

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas en el año 2018 de \$170.686 millones, que se compara con los \$163.749 millones del año 2017, con un alza de 4,2% y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras. En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en Ejercicio 2018 alcanzaron los US\$117,9 millones, 2% superior al año anterior. El volumen de las exportaciones en el año alcanzó un total de 3.683.000 cajas. A nivel consolidado el precio promedio alcanzó a US\$32 por caja, similar al año anterior. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron \$85.441 millones, que significa un aumento del 5,2% comparado con la facturación obtenida en 2017.

El resultado total consolidado de Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2018 fue una ganancia de \$11.786 millones, que es 10,3% inferior a la del 2017 (\$13.139 millones).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión de la filial indirecta Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2018 el 50,66% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

Durante el año 2018, CSAV obtuvo utilidades por US\$18,2 millones, cifra superior en US\$206,4 millones a lo obtenido en 2017.

Este resultado se explica principalmente por el buen desempeño operacional de Hapag-Lloyd, naviera alemana de la cual CSAV es el principal accionista. La firma germana terminó el año un EBITDA de US\$1.345 millones, un EBIT de US\$524 millones y con utilidades por US\$54,3 millones, observándose mejoras en todos estos indicadores respecto al 2017.

La exitosa y rápida integración con United Arab Shipping Company ("UASC"), la captura casi total de las sinergias estimadas en esta fusión y las políticas de reducción de costos implementadas por la empresa, son los principales factores que explican que el desempeño de Hapag-Lloyd se sitúe nuevamente entre los mejores de la industria.

Gracias a su mayor liquidez, la naviera alemana pudo reducir su deuda financiera neta en US\$732 millones, lo que le valió una mejora en la calificación crediticia por parte de Moody's desde B2 a B1.

En declaraciones de marzo pasado, el gerente general de CSAV, señor Óscar Hasbún, destacó el buen rendimiento de Hapag-Lloyd. Al respecto, señaló que confiaban en que se ha ido construyendo un modelo de negocios sustentable, gracias al cual Hapag-Lloyd ha ido consistentemente mostrando mejoras en su desempeño, tanto en términos absolutos como en relación a sus competidores. Agregó, además, que la estrategia era clara: seguir trabajando en su estructura de costos y en aprovechar sus ventajas de servicios y sistemas informáticos. Así, se atenderá mejor a aquellos clientes que demandan un servicio más sofisticado, para que no vean el transporte de sus productos como un *commodity*, sino como un eslabón importante en su cadena de valor.

Los negocios retenidos, por su parte, generaron una utilidad acumulada de US\$8,9 millones, que se comparan con los US\$4,3 millones obtenidos en el mismo período del año anterior.

El Señor Presidente ofreció la palabra, y no hubo intervenciones.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.-

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.

RESULTADO DEL EJERCICIO.-

El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio totalizó \$20.807.569.390 de pérdida, la cual será imputada íntegramente a los resultados acumulados.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", los resultados acumulados –ya considerada en éstos la imputación de la citada pérdida del ejercicio 2018 – han sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado como consecuencia de la variación en la valorización de los activos financieros, el que al cierre del ejercicio no se encontraba realizado, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 e) de los Estados Financieros. A consecuencia de lo anterior, la "Utilidad Líquida Distribuible" pasó a constituir una pérdida de \$17.828.967.475. De esta forma, no procede distribución alguna de dividendo.

A continuación informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros, el patrimonio de la Sociedad queda en \$81.773.686.944 según se detalla en la página N° 15 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 e), lo que fue acordado por unanimidad.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO.-

El señor Presidente informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, tal como se establece en los Estatutos, se eligió el Directorio de la Sociedad, por un período de tres años. Correspondía por lo tanto, y según lo señalado en el segundo punto de la tabla, tratar la elección del Directorio que administrará la Sociedad durante los próximos tres años. El señor Secretario condujo el proceso.

Señaló el señor Secretario que, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se había puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Tras consultar a la asamblea, el señor Secretario indicó que los candidatos que se postulaban para el cargo a Director eran los siguientes:

- i. Don Juan Antonio Álvarez Avendaño
- ii. Don Baltazar Sánchez Guzmán
- iii. Don Arturo Bulnes Concha
- iv. Don Matías Concha Berthet
- v. Don José Ignacio Figueroa Elgueta

Hizo presente que todos los candidatos habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para ejercer el cargo.

El Presidente concluyó que en atención a que había 5 candidatos para llenar los 5 cargos, correspondía proceder a la elección del Directorio de manera simplificada, asignándose a cada uno de los accionistas la distribución de sus votos entre aquellos candidatos que hubieran propuesto y en los demás casos, en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas que quisieran efectuar una distribución especial de sus acciones entre los candidatos, sin que ningún accionista hiciera uso de ella.

Acto seguido, a consecuencia de lo anterior, el señor Presidente proclamó elegidos como Directores de la Sociedad, por un período de 3 años, a los siguientes:

Don Juan Antonio Álvarez Avendaño, elegido con 24.228.136 votos;
Don Baltazar Sánchez Guzmán, elegido con 24.228.106 votos;
Don Arturo Bulnes Concha, elegido con 24.228.106 votos;
Don Matías Concha Berthet, elegido con 24.228.106 votos; y
Don José Ignacio Figueroa Elgueta, elegido con 24.228.106 votos.

El señor Presidente agradeció a nombre del Directorio, y a nombre propio, la deferencia de los señores accionistas que los honran al elegirlos Directores de la Sociedad. Se refirió en forma especial a don Benito Bustamante, quien no postuló a la reelección; destacó sus virtudes y agradeció su aporte a la Compañía como Director; y dio la bienvenida al nuevo Director don Matías Concha, para quien también tuvo palabras de elogio.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informó que para el año 2019, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, la misma que la aprobada por la Junta Ordinaria para el año 2018, esto es, distribuir como dividendo el 30% de la utilidad del ejercicio, ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus coligadas y filiales, las que reparten a lo menos un 30% de sus utilidades.

Señaló además, que se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

La política de dividendos fue aprobada en forma unánime.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.-

El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa:
 1. Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
 2. Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.
 3. Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo o Vale Vista o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2019.

En el año 2018 el Directorio no recibió participación de utilidades, manteniendo sólo como remuneración de éste, una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2019, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.-

El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

A fines del mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas –a excepción de PwC, empresa que decidió no participar–, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Sociedad con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Informó que, posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. La propuesta económica de KPMG resultó más conveniente que la de Deloitte.

Señaló que, en consideración a que KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, alcanzando el mayor número de horas comprometidas, con el menor costo por hora; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG y su conocimiento de la Compañía y de su filial Navarino S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el ejercicio 2015, y nuevamente respecto del ejercicio 2018), el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del ejercicio 2019. Asimismo, acordó, también por unanimidad, proponer en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros

Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO.-

El señor Presidente señaló que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propuso el periódico "Diario Financiero". En caso de que por fuerza mayor no pueda efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", se propuso que ésta se efectúe en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046.-

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 53 y 54 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

OTRAS MATERIAS.-

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.-

El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una

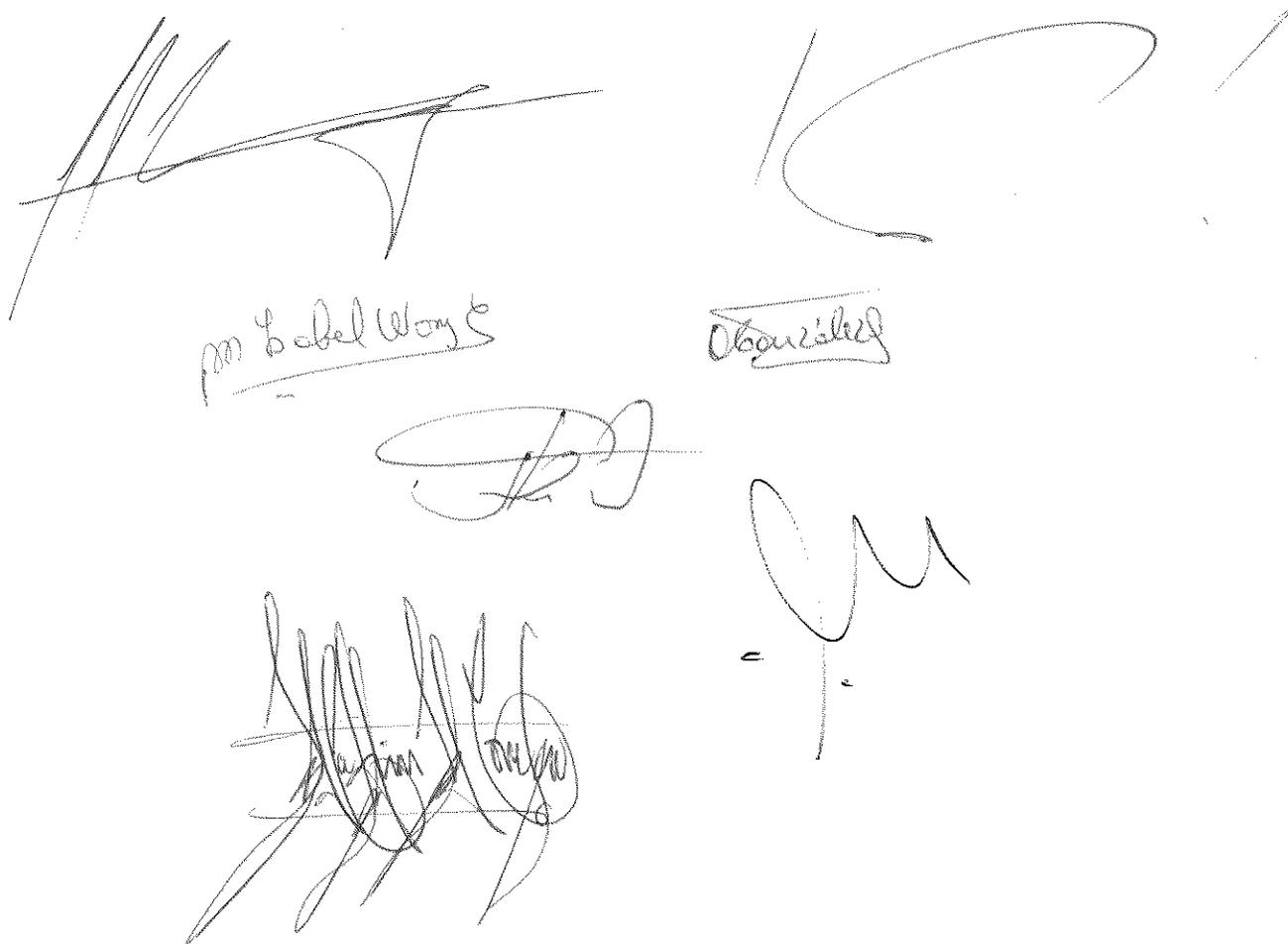
menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

GASTOS DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente recordó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2018 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 54 y 55 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Siendo las 12:16 horas el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad y, sin que accionista alguno hiciera uso de ella, puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la presencia a los asistentes.



The image shows five handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row has two signatures, and the bottom row has three. The signatures are stylized and cursive. The first signature in the top row is the most prominent, followed by a second signature to its right. The bottom row contains three signatures, with the leftmost one being the largest and most complex, and the other two being smaller and simpler.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

QUEMCHI S.A.
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 12-04-2019
 11:40 hrs.
 HENDAYA 60 PISO 15, LAS CONDES, SANTIAGO

Razón Social o apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Alvarez Avendaño Juan Antonio	7.033.770-3	Productos Agrícolas Pucalán S.A.		103.203.453	103.203.453	84,580	84,58
		Inmobiliaria Villarrica Ltda.		4.452.661	4.452.661	3,649	88,23
		Inversiones San Luis Ltda.		2.706.074	2.706.074	2,218	90,45
		Inversiones San Carlos Ltda.		1.618.287	1.618.287	1,326	91,77
		Danitz Pacheco José Ramón		184.361	184.361	0,151	91,92
		Covarrubias Claro Maria de los Angeles		23.200	23.200	0,019	91,94
Figuroa Elgueta José Ignacio	7.313.469-2	Vegas de Panguco S.A.		7.618.390	7.618.390	6,244	98,19
Moya Ruz Martin	9.055.153-1	Moya Ruz Martin	498	-	498	0,000	98,19
Silva Leiva Jorge Hernán	5.149.987-5	Silva Leiva Jorge Hernán	249	-	249	0,000	98,19
Wong Estefanía María Isabel	8.531.318-5	Claro Valdés Suseción Ricardo	-	1.288.647	1.288.647	1,056	99,24
Concha Berthet Matias	9.004.510-5	Concha Berthet Matias	488	-	488	0,000	99,24
Elizondo Arias Carlos	5.628.700-0	Elizondo Arias Carlos	17	-	17	0,000	99,24
Montt Rettig Daniel	14.122.975-3	Fundación Pedro Montt	-	44.030	44.030	0,036	99,28
González Aviles Alejandro	8.706.530-8	González Aviles Alejandro	205	-	205	0,000	99,24
Total Asistentes			9				
Total Accionistas			14				
Acciones Propias			1.457				
Acciones representadas				121.139.103			
Total acciones propias y representadas				121.140.560			
Total acciones emitidas				122.019.272			
Porcentaje total				99,28			